

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2769** *HARINAS DE ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Conforme al artículo 319 del TR de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de la entidad, en su reunión de 16 de Septiembre de 2010, acordó la Reducción de capital en la suma de 195.986´10 Euros con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones, que se llevará a cabo mediante la adquisición de acciones propias para su posterior amortización. En consecuencia, el capital social se fija en la cifra de 2.024.738´95 Euros, representado por 67.379 acciones nominativas, de una sola serie, de 30´05 Euros de valor nominal cada una de ellas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales. Los acreedores de la sociedad a los que se refiere el art. 334 del TR de la Ley de Sociedades de Capital podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Tarifa, 19 de enero de 2011.- José Luis Muñiz García, Secretario.

ID: A110006863-1